



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Dpto. de Farmacia y
Tecnología Farmacéutica

Área de Farmacia y
Tecnología Farmacéutica

NORMATIVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-24 COMPLEMENTARIA A LAS GUÍAS DOCENTES

(<http://www.ugr.es/~tecfarma/>)

I.- CLASES

TEÓRICAS Y SEMINARIOS:

- Las señaladas en el cuadro-horario aprobado por la Junta de Facultad.
- Las faltas colectivas de asistencia (si previamente no fueron justificadas, ni comunicadas al profesorado) se pondrán en conocimiento de la Ilmo. Sr. Decano y se dará por explicado el tema correspondiente.

PRÁCTICAS:

- Su realización es **obligatoria** para todos los alumnos y a cada uno se le hará un **único llamamiento**, salvo a aquellos que presenten **PREVIAMENTE** causa **justificada** ante el profesor que coordine las prácticas de dicha asignatura.
- Se realizarán en horario de mañana o tarde en los laboratorios del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Se anunciarán oportunamente en el **tablón de anuncios del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y en la plataforma PRADO2**, ajustándose al calendario propuesto por la Facultad.
- Los alumnos repetidores que habiendo realizado las prácticas, no las hubieran superado en el curso correspondiente, deberán realizarlas de nuevo.
- **Los alumnos que superaron las prácticas en cursos anteriores, no tendrán que repetirlas este curso.**

II.- EXÁMENES

- Se realizarán en la fecha indicada en la Guía Docente de cada asignatura, conforme al calendario aprobado en Junta de Facultad. **Ya que el alumnado conoce al matricularse la fecha de los exámenes de cada asignatura, no se permitirá ningún cambio ni duplicidad en las convocatorias.**
- Los exámenes correspondientes a las titulaciones de Grado serán **convocados oficialmente** por el profesorado del Departamento responsable de las disciplinas. Las **convocatorias oficiales** se harán públicas en el **tablón de anuncios del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y en la plataforma PRADO2**.
- Las **calificaciones** de cualquier examen realizado durante el Curso Académico se harán públicas en el **tablón de anuncios del Área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y en la plataforma PRADO2**.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Dpto. de Farmacia y
Tecnología Farmacéutica**

Área de Farmacia y
Tecnología Farmacéutica

- **Los alumnos deberán asistir al examen convenientemente identificados (sólo se admitirá DNI o pasaporte).**
- Los exámenes se realizarán por **escrito**. Los alumnos que **sean sorprendidos** en actitud de copiar o en cualquiera de los supuestos incluidos en la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, realizarán un examen final en las próximas convocatorias de acuerdo con las medidas disciplinarias adoptadas por el Departamento.
- Calificados los exámenes, los alumnos que deseen alguna aclaración al respecto **lo harán constar en la Secretaría del Departamento, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las notas.**

Granada, 7 de septiembre de 2023

Prof^a. Dra. María Adolfinia Ruiz Martínez
Directora del Departamento